

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

6760 Propuesta de Alcaldía sobre modificación acuerdo de Pleno de 30-06-2015, sobre cambio de dedicación, retribuciones y asistencias, aprobada en el Pleno celebrado el 22 de febrero de 2018.

Don Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, al Pleno de la Corporación Municipal tengo a bien EXPONER:

Visto el informe emitido por la Intervención municipal.

Vistos los acuerdos adoptados por el Pleno de éste Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 30 de junio de 2015, punto sexto, sobre acuerdos de dedicación, retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y los artículos 15 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Por todo ello, tengo a bien proponer los siguientes,

Acuerdos:

Primero.- Modificar el punto primero del acuerdo apartado C), adoptado por el Pleno Municipal el día 30 de junio de 2015, "Donde dice: C) Desempejarán su cargo con dedicación parcial del 50% de la jornada laboral aprobada para el personal de la Corporación, con efectos a partir del día siguiente al presente acuerdo, los siguientes Concejales del grupo municipal Ciudadanos:

Doña Yolanda García Sánchez.

Doña María Dolores Jiménez Pérez.

Debe decir: C) Desempejará su cargo con dedicación exclusiva, la siguiente Concejales del grupo municipal Ciudadanos:

Doña Yolanda García Sánchez"

Segundo.- La adopción del referido acuerdo surtirá efecto a partir del próximo 1 de marzo.

Tercero.- La adopción del referido acuerdo supone una modificación del artículo 45.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que quedará modificado en el sentido de este acuerdo.

Cuarto.- Se entenderá que hay aceptación tácita de la dedicación correspondiente siempre que no se haga renuncia expresa comunicada al Alcalde por escrito en el plazo de tres días hábiles a contar desde aquél en que se reciba la comunicación de este acto.

Dicha propuesta se dictaminó favorablemente al obtener 17 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos y Cambiemos y 3 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejales no adscritos.



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, aprobó la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

En Alcantarilla, a 10 de septiembre de 2018. —El Alcalde-Presidente, Joaquín Buendía Gómez.